

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**20381** *Resolución de 16 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.*

Por Orden DEF/765/2011, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de abril), se convocó proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden DEF/3197/2011, de 18 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 23), se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas.

Esta Secretaría de Estado para la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Los aspirantes aprobados se nombran funcionarios de carrera en la mencionada Escala en aplicación de lo señalado en el apartado 8 de la disposición adicional sexta de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, los funcionarios interinos que desempeñan los puestos de trabajo adjudicados a los aspirantes aprobados cesarán en los mismos una vez que sean ocupados como funcionarios de carrera de la citada Escala.

Cuarto.

Los funcionarios interinos al servicio de la Administración del Estado que han superado el proceso selectivo, y no tomen posesión de la plaza obtenida como funcionarios de carrera, cesarán como funcionarios interinos, según Acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 17 de julio de 1997, sobre proceso de consolidación de empleo temporal.

Quinto.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de diciembre de 2011.—La Secretaria de Estado para la Función Pública, María Consuelo Rumí Ibáñez.

**ANEXO**  
**Cuero o Escala: E. Ayudantes de Invest. de los OO. Públicos de Investigación**  
*Turno: Turno libre*

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	0747352902 A5024	RODRIGUEZ	MINISTERIO DE DEFENSA	MADRID	5197160
		GONZALEZ	INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS	TORREJON DE ARDOZ	16
		NURIA	S.G. DE COORDINACION Y PLANES	AYUDANTE DE INVESTIGACION I+D+I	3.376,52
2	0902568802 A5024	GOMEZ	MINISTERIO DE DEFENSA	MADRID	5197159
		PARRIZAS	INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS	TORREJON DE ARDOZ	16
		LAURA	S.G. DE COORDINACION Y PLANES	AYUDANTE DE INVESTIGACION I+D+I	3.376,52

**ÍNDICE DE ABREVIATURAS**

NOPS: Número de orden del proceso selectivo  
 NRP: Número de Registro de Personal  
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino  
 C. Especifico: Complemento Especifico  
 S.G.: Subdirección General  
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo